

EL COMERCIO

PERIÓDICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR—JUAN JOSÉ MENDOZA

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIÓDICO APARECE
LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE FLORIDA NÚM. 156

SUSCRICION
Por mes \$ 1.00
Por semestre adelantado \$ 5.00
Por año \$ 10.00
Al exterior por año \$ 12.00
Número suelto \$ 0.10
Atrasado \$ 0.20

NUESTRO AGENTE
PARA AVISOS Y PUBLICACIONES
EN FRANCIA
EL SR. ALBERT LORETTE
EN MONTEVIDEO
LOS SRES. BÉDICHARD Y HOS
Chiladea esquina Paraná
Director de la Société M. de publicité
6, rue Cassini Paris

EL COMERCIO

CARTA DE BERLIN

Julio 24 de 1893

Sr. Director de El Comercio Don José I. Martins,

Querido amigo:

La Junta de este Departamento debiera imitar en proceder como la del Departamento de Soriano.

Esta Corporación pidió al Superior Gobierno no ha e mucho, la facultad de arrendar las islas del Rio Negro, para con el importe de esas ventas coadyugar la realización de llevar a la realidad mejor a Departamentales.

La Junta de este Departamento de Rio Negro, hace poco mas o menos diez años, que ha dejado a capricho de los intrusos el beneficio gratuito de arrasar las islas de este Departamento, en condiciones de no dejar en pie un arbusto que pueda servir para hacerle una mula a un cajo.

Tenemos en este Departamento un número considerable de estas, cuales son: Abrigo, Santa Maria grande y chica, Zapalero, Filemena, Naranjo, La Cruz, Masenes, Juanico, Durazno, Palmira, y otras que no se recuerdan, que arrendadas, se podan con su importe, ayudar a llevar a cabo varias obras públicas de necesidad vital en el Departamento.

Las Juntas Departamentales, Sr. Director, no deben ocuparse solamente en lo que tienen adelante de los ojos. Deben tener en cuenta de que el importe de patentes de rodados está destinado a otras públicas, y que siendo contribuyentes también los habitantes de campaña, debe proceder a subsanar con los medios recaudados a atender las vías públicas interrumpidas, tan necesarias en los pueblos de campaña o secciones, donde se tocan grandes dificultades para el tránsito público terrestre.

A las partes de los habitantes de este pueblo se ve el paso de la yeguada, en donde los vehículos de toda especie que tienen necesidad de cruzarlo, se entierran hasta las masas, y los cuadrúpedos hasta el envenenamiento.

En ocho o diez años que las islas de este Departamento estuvieron a merced de todo el mundo sin pagar a la Junta un solo centésimo, si hubieran pagado, arrendamiento por infimo que fuera, darían para arreglar el paso que se indica y otros mas.

Son once éstas, que a \$ 15.00 anuales—arrendamiento infimo—hubiesen producido en los ocho años \$ 1,320.00.

Dejo apuntado esto por ahora, y se despide su amigo J. S. S.

EL CORRESPONSAL

EXCURSION ESCOLAR

Encuéntrese entre nosotros de regreso de su excursión, parte de los alumnos que integraron la juvenil caravana, que bajo la dirección del rector y vicerector, salieron el domingo último, a la ciudad de Gualaguaychú, Saladero Liebig, y ciudad de Fray Bentos.

Hemos reportado a algunos de ellos y de sus impresiones producimos este editorial, basado en la expresión de la verdad que nos sugieren los hechos que vamos a narrar.

En la ciudad de Gualaguaychú los excursionistas fueron recibidos por un número

so pueblo formado de damas, señoritas y caballeros, que les esperaban en la Estación acompañados por el hasta la plaza principal, al son de una banda de música en cuyo punto fueron recibidos por otra agrupación de pueblo con otra banda a la cabeza los esperaban allí.

Muchos son los detalles que 'comprenden' la exquisita acogida que se les dispensó a los excursionistas, por la distinguida y culta sociedad de Gualaguaychú y puede decirse, esta actitud de parte de aquel pueblo es hija de sus hábitos sociales y de su reconocida inclinación por la causa mas santa que reconoce la humanidad: cual es la educación.

Según los datos que tenemos se ha rivalizado en atenciones de todo género sufriendo en su esfera otro tanto en el saladero Liebig en donde los alumnos fueron objeto de delicadas manifestaciones, recibido instrucción respecto de las máquinas, aparatos y todo lo que constituye aquel establecimiento y como complemento, se les hizo presenciar la matanza de un número de cabezas de ganado espresamente traído con ese objeto.

En la ciudad de Fray Bentos, fueron acogidos y agasajados con deferencia, el presidente de la Junta y demás personas de significación social, tuvieron para los huéspedes las atenciones delicadísimas que los alumnos recuerdan con gratitud y cariño en una palabra en los tres puntos indicados han sido objeto de demostraciones vivísimas de aprecio.

Quedarían plenamente llenados nuestros propósitos con la simple transcripción de todo cuanto respecto de la excursión, han dicho El Centinela, Los Principios y El Noticiero de Gualaguaychú y El Comercio de Fray Bentos; pero fuera de que la transcripción no habría un espacio de que no dispusiéramos, ella no satisfaría nuestro objeto, por cuanto, en estas líneas, pretendemos también reflejar la opinión general dominante entre los profesores y los alumnos que han realizado la excursión. Esta última está sintetizada en una breve cuanto expresiva frase: es unánime la opinión de que tanto por lo que se ha visto, como por lo que se ha estudiado y las cariñosas manifestaciones de que ha sido objeto, ésta la mas importante de las cuatro excursiones realizadas hasta la fecha.

Gualaguaychú, ha evidenciado, una vez mas, no solo su alta cultura social sino su desprendimiento y generosidad, pues no contento con recibir espléndidamente a los excursionistas y proporcionarles toda clase de facilidades para la realización de sus propósitos, se ha cotizado para pagar todos los gastos, no solo de recepción, sino de la estadía de los profesores y ha añadido en masa además, a su teatro para proporcionar una suma cercana de 500 \$ destinada a la más digna conmemoración del 4º aniversario de Colegio Nacional, que se festejará el 28 del presente.

A la par de la comisión popular formada por algunos padres de los alumnos que siguen sus estudios en el colegio, numerosos caballeros y distinguidas señoras y señoritas de la localidad han rivalizado en atenciones y deferencias con todos los excursionistas, dejando así los repetimos, no solamente de Gualaguaychú sino la esquisita fuerza y galantería que la distingue.

Otro tanto debemos decir de la recepción que se hizo a los viajeros en la notable fábrica de extracto de carne de Liebig y en la ciudad de Fray Bentos cuyas autoridades y principales vecindades realizaron en demostraciones de hospitalidad.

En la primera, después de una provechosa visita a todas las instalaciones, fueron obsequiados con un bien servido y abundante almuerzo e improvisó en la siguiente la noche de la manifestación cariñosa que los acompañó hasta la penúltima noche y los despidió con entusiasmo las vivas a los profesores de la revolución argentina y al histórico Colegio.

Salimos que se proyecta escribir un folleto dedicado exclusivamente a relatar todo cuanto se refiere con esta excursión y que en su confección tomarán parte los profesores y alumnos que han formado; allí seguramente quedará un mejor reflejo de las impresiones experimentadas, mereceremos todo el resultado obtenido.

evidenciado todo cuanto, en concreto, de ellos en este artículo.

[El Radical]

EN SEGUNDA INSTANCIA

Vióse el 25 en segunda instancia ante el Tribunal de Apelaciones la causa seguida a Justo Lamadrid por muerte de Juan Acuña, dictándose los siguientes veredictos y sentencia:

Primero: Que está probado que el día 27 de Setiembre de 1891, se hallaban en el almacén de Labrado, sito en la localidad, departamento del Rio Negro, los individuos Juan Acuña y Justo Lamadrid los que se pusieron a jugar a la baraja, lo mando interrumpir durante el juego algunas copas de bebida con lo que se pusieron algo ebrios, resultando de esto que se suscitara entre ambos una discusión al fin de la cual Lamadrid desafió a pelear a Acuña, evitándose que éste saliera mediante la interposición de Luis Montero, allí presente.

Segundo: Que está probado que poco después Acuña salió del almacén y fué al encuentro de Lamadrid, que se hallaba afuera esperándolo, y que ambos se trabaron en pelea, recitendo Lamadrid varios rebencos y un mordisco en la nariz, inferido por Acuña.

Tercero: Que está probado que seguidamente de esto, Lamadrid entró al almacén y pidió su cuchillo y con él saltó a alcanzar a Acuña, y trabado nuevamente en pelea, le infirió una herida que le causó la muerte casi instantánea.

Cuarto y último: Que está probado que median en favor del procesado las circunstancias siguientes:

1º que se entregó a la policía en el mismo lugar del suceso; 2º encontrarse ebrio al tiempo de cometer el delito; 3º haber observado buena conducta antes del hecho.

Y firman de que certifico—Vilaza, Salcañach, Varquez J. M. Silva y Antuña, Carlos E. Sanchez, Blas Montes, P. Perez Gorgoroso, Pedro Petit, Carlos Braga, Francisca Onetti, P. F. Echueque, Adrian Castro, Secretario.

Vista en segunda instancia la causación criminal seguida de oficio a Justo Lamadrid, acusado de homicidio en la persona de Juan Acuña, venida por apelación que condujeron el fiscal y el defensor del procesado con ratificación del señor Juez Letrado de primera instancia, turno que impone al reo la pena de cuatro años de prisión efectiva, con reclusión celular por quince días y pago de las costas procesales.

Con lo que resalta del precedente veredicto; y Considerando: Que en el caso de muerte homicidio de que se trata aparece actuados por las circunstancias indicadas en la 4ª proposición del veredicto y por las condiciones en que el lance se produjo y elestando en que se encontraban los sentenciados.

Con siderando lo dispuesto por los artículos 70 y 317 del Código Penal.

Por los señalamientos y los de la sentencia apelada se confirma a esta, por lo que se elevó a Vilaza, Salcañach [discorde] Diaz—Velazquez Adrian Castro, secretario.

RECREATIVA

EL NIÑO Y EL BUEY

El Niño:

¿En que piensas toda el día
Tendrás sobre la yerba?
Parece me un gran doctor
Embeusado de su ciencia.

El Buey:

La ciencia, niño querido,
No es o que a mi me alimenta;
Esa es fruto del estudio,
Con que Dios al hombre obsequia.
Fuera el pensar, para mí,
Sobre animal, ardua empresa;
Prefiero hacer treinta surcos
Antes que aprender dos letras.
Mascar bien, me importa mas
Que una lección en la escuela.
Con las muelas maseo yo,
Tú, niño, con la cabeza.
Pero si anhelas ser sabio
Ojalá, viéndome, aprendas
A rumiar, y rumiar mucho,
Cada bocanado de ciencia.

El digerir, no el comer,
Es lo que al cuerpo aprovecha,
Y el alma, cuerpo invisible,
Tiene que seguir tal regla.
Sin rumiarla bien, no engullas
Ni una línea, ni una letra;
El que aprende como un loro,
Loro ignorante se queda.

R. Pombo.

JUSTOS POR PECADORES

(Dolora)

Tronaba tanto aquel día,
que viendo el cielo irriado,
— Castiga solo al culpado,
Una devota decía.
Mas cuando al cielo podía
contra el culpable rigor,
perdonando al pecador,
cayó en un árbol del huerto
un rayo, que dejó muerto
en un nido a un ruiseñor.

RAMON DE CAMPOAMOR.

LA OPINIÓN PÚBLICA

(La Opinión) Mudable viento,
norte incierto, pregón falso,
que hoy alza a un hombre en cadalso
y mañana un monumental
La engendra y le presta aliento
del vulgo la estolidez,
y por modo tan zoz
dicen fallos de continuo,
que hacen oficios de asesino
vistiendo togas de juez.

Pedro Huque y Campaña.

DISCULPA

¿Que aun hago versos?... Favores
De las hermanas divinas:
¡Y que! ¿de pálidas flores
No se adornan las ruinas?

Dulce es soñar en la tarde
Descendiendo al verde monte
Cuando en aureas luces aade
Y desmaya el horizonte.--

Dulce al crepúsculo, errando
Por las cañadas estrechas,
Dar al viento, recordando,
Melancolicas endechas.

Ya vendrá la noche; entonces
Ni más canto, ni más ruido;
Tristes las cuerdas de bronce
Dirán al romperse: ¡olvidado!

CARLOS GUIDO Y STAN

INVECTIVA A UN GORDO GROSER

El panzudo don Pascual
Harto de comer jamón,
Gritó al moso en un meson:
'Trase vino tonto, a final!
Este respondió molino:
Ya el vino os ten a pronto;
Puez aunque animal, y tonto,
Se que el chanchito pida vino,

GACETILLA

AGENCIA

MENSAGERIAS FLUVIALES

DE

NICOLAS CANEPA

25 de Mayo, esquina Plaza Colon

Agencia de vapores y de negocios en general.

Despacho general de Aduana.

Asesoros Judiciales y Administrativos.

Cerretajes maritimos y comerciales.

Compras y ventas.

Fuacaciones.

Cambios.

Comisiones en general.

Remates.

Testamentarias y Sucesiones.

ABOGADO F. J. Silvan Fernandez.

La Emulsion de Scott es aceptada sin dificultad por los médicos y personas delicadas Srs. Scott y Borne, Nueva York, Muy Srs Mios. Me es grato manifestar a Uds. que he experimentado la Emulsion de Scott y que me he servido de ella con preferencia en todos los casos en que está indicada. La emulsion de Scott y los Hipofosfatos, como en las enfermedades de la sangre y de los organos respiratorios. En un momento me me encuentro, halla también bien en todas las afecciones en que se notan anomalías en el cambio natural. Adecuado de ser la Emulsion de Scott un medio y reconstituyente notable es

